



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Asunto: CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO.

D. Mario Fabo Calero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Marcilla, por medio de la presente,

EXPONE:

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En mi condición de Alcalde de este Ayuntamiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el indicado precepto, de conformidad con las facultades que me confiere la normativa vigente reguladora del Régimen Local,

RESUELVO

Convocar sesión extraordinaria de PLENO, que habrá de celebrarse en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, el próximo día 4 de julio de 2019 a las 19.30 HORAS, en la que habrán de tratarse los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (15/06/19).
2. Dación de cuenta de las Resoluciones de Alcaldía en materia de nombramientos de Tenientes de Alcalde y delegación de competencias en los diferentes concejales.
3. Determinación de la periodicidad de las sesiones plenarias ordinarias.
4. Creación y composición de las Comisiones Informativas Permanentes.
5. Nombramiento de los representantes de la Corporación en órganos colegiados.
6. Determinación del régimen de indemnizaciones y asistencia a órganos colegiados (Plenos) a percibir que no desempeñen sus responsabilidades en régimen de dedicación.
7. Determinación de los miembros de la corporación que habrán de desempeñar sus responsabilidades corporativas con dedicación. Retribuciones.
8. Dación de cuenta de la constitución de los grupos políticos, sus integrantes y portavoces.

En Marcilla, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde

La Secretaria

RESOLUCION DE ALCALDIA

Número: 2019-0535 Fecha: 01/07/2019

